

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de junio del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018)

1. Información del Supervisor

Grado	Profesional en Defensa
Nombre y apellidos	David Humberto Ramírez Giraldo
C.C	1.094.913.992
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	2207120

Grado	Auxiliar de Apoyo Seguridad y Defensa
Nombre y apellidos	Jorge Enrique Niño Suarez
C.C	80.845.739
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	2207120

2. Información del Contrato

No. de Proceso	CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	107795-2023		
Unidad	Grupo Logística Fondo Rotatorio de la Policía		
Objeto	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra, para el parque automotor del Fondo Rotatorio de la Policía. (Camperos - Toyota)		
Valor Inicial	\$ 25.000.000,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Inicial	\$ 25.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
	26-04-2023	30-11-2023	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	26-04-2023		

3. Información del Contratista06 OCT 2023
Shoray R.

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
ELBER SANCHEZ RAMIREZ GIRALDO	79.614.741	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S	830.031.296-7

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal-SIIF	Fecha	Valor
8223	22-03-2023	\$ 140.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
27223	19-04-2023	\$ 25.000.000,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- El contratista allega Certificado de tratamiento de aceite usado.

**PROCESOIL LTDA**

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO No. 17120

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
830031296-7
CRA 65 B N° 16-10 /13-92

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

No. CUENTE	No. FORMATO FECHA RECEPCIÓN MOVILIZACIÓN	FECHA DE PROCESAMIENTO	CONCENTRACION	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
6583	2079	1-JUNIO-2021	Y8	169,00	591,50

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 10 días del mes de junio de 2021.
Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;

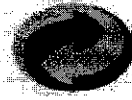
YENNY GONZALEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 5 No 3-90 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4203 - 877 7820 - 311 230 3205 - 314 394 8382
E-mail: asistencia@procesoil@hotmail.com.co



- El contratista allega Certificado de tratamiento de aceite usado.



PROCESOIL LTDA

TRANSPORTADOR, RECEPTOR Y PROCESADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

ACTA DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO No. 17224

PROCESOIL LTDA, identificada con NIT No. 900234516-8, autorizada como receptor y procesador de residuos peligrosos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, mediante licencia ambiental otorgada a través de la Resolución 0098 del 19-01-2010 y 1116 del 23-04-2012, se permite certificar que el movilizador PROCESOIL LTDA, identificado con NIT No. 900234516-8, hizo entrega en la planta del aceite usado generado por:

CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
830031296-7
CRA 65 B N° 16-10 /13-92

De acuerdo al reporte de movilización y trazabilidad relacionado a continuación

NO. CLIENTE	NO. FORMATO RECEPCIÓN MOVILIZADOR	FECHA DE PROCESAMIENTO	CORRIENTE	CANTIDAD RECIBIDA	
				GALONES	KILOGRAMOS
6583	2222	10-JUNIO-2021	Y8	110,00	385,00

El aceite usado fue tratado según lo establecido en la normativa ambiental a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Bajo esta condición, el aceite entregado por el movilizador, ha dejado de ser un residuo peligroso para ser aprovechado como insumo en otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia a lo anterior, se expide el presente certificado a los 24 días del mes de junio de 2021. Copia controlada en PROCESOIL LTDA.

Cordialmente;

YENNY GONZALEZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Un servicio ambientalmente sostenible a su disposición

Planta: Cra 3 No 3-98 - Cota Cundinamarca - Teléfono: 702 4201 - 877 7820 - 311 230 3203 - 314 384 8382
E-mail: asistenteprocessoil@hotmail.com.co



5.1 Actividades y/o Eventos

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Procede a realizar el ingreso en recepción de los vehículos tipo camionetas Toyota de placa OKZ 511 y OJY 057 para ser ingresadas al sistema y a su vez asignar técnico para el respectivo diagnóstico.
- Procede a realizar la revisión de los vehículos para determinar el diagnóstico de acuerdo a la solicitud de orden de servicio.
- El contratista designa a la señora Viviana Andrea Rojas para atender los requerimientos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, la cual está dispuesta a la atención y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra en mención.
- Allega por medio de correo electrónico las cotizaciones de los servicios solicitados para ser revisados y aprobados por parte de esta supervisión de acuerdo al mantenimiento solicitado y a la oferta, las cuales no incluyen imprevistos al momento de realizar el mantenimiento.
- Allega los certificados de disposición final de aceite y filtros usados.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se realizan órdenes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de acuerdo con la solicitud realizada por el funcionario que tiene a cargo el vehículo y de acuerdo a lo estipulado en los planes de mantenimiento.
 - **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS:** Consiste en seguir las instrucciones del fabricante, que se detallan en el manual del vehículo por tipo de servicio y los espacios de tiempo en que deben realizarse las operaciones de mantenimiento, si en el desarrollo del mantenimiento preventivo se detectan fallas se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente de forma inmediata, cambiando las piezas que sean necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo.
 - **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:** Se realizaran de acuerdo a lo diagnosticado mediante los mantenimientos preventivos, consiste en la reposición de piezas dañadas que dejan de funcionar o empiezan a fallar por desgaste natural de las mismas o en desarrollo de su funcionamiento de operación de las partes que lo componen que son necesarias para el correcto funcionamiento del vehículo, donde se incluye el retiro de la pieza dañada, cambio de repuesto, e instalación de los componentes de manera que el automotor quede en óptimo funcionamiento
 - Se realiza visita a las instalaciones del taller AUTOCARS con el fin de realizar control a los trabajos de mantenimiento solicitados, el funcionamiento y calidad de sus equipos, elementos y repuestos para la prestación de los servicios contratados que se realizan a los vehículos de la entidad, correspondiente al mes de junio de 2023.
 - Se informa al contratista informar los imprevistos al momento de realizar el mantenimiento con el fin de dar viabilidad para los mismos. Es de aclarar que si no se autoriza por parte de esta supervisión el cambio de los repuestos correspondientes a los mantenimientos correctivos e imprevistos estos no serán tenidos en cuenta en las cotizaciones presentadas por parte del taller.
 - Se encuentra en trámite de verificación las cotizaciones de los vehículos de acuerdo a la solicitud mediante Orden de trabajo y el diagnostico emitido por el contratista con el fin de dar viabilidad para realizar los mantenimientos.
 - Se solicita al contratista de manera verbal ajustar las pre liquidaciones de los servicios prestados y recibidos durante el mes de mayo para tramitar el pago de los mantenimientos realizados.
 - Así mismo se solicita al contratista realizar los respectivos ajustes a las cotizaciones de los servicios prestados del mes de junio de acuerdo a lo estipulado en la oferta.
 - **Nota:** Se adjunta en el presente informe tabla de control de mantenimiento para los vehículos tipo camionetas marca Toyota.
- Nota:** Se anexan cotizaciones No. 81506, 80970, 79797, 79975 y 79965

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
 Formato: **INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: **F-2-1-53 V7**
 Fecha: **(2023-08-23)**
 Página 7 de 16



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N°
79965
AUTOCARS INGENIERIA SAS
830.031.286-7
CR 658 # 13 - 92 / 7396020 3219210322
www.autocars.com.co
sistemas@autocars.com.co

Facturar a: NIT/C: 80026227-0 Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL Tel: 2200480 6012207125 Correo: jofatura.japon@forpo.gov.co Dir: CRA 85 A 43 18 Cedula: No. Rombó: No.	Vehículo: CKZ-511 Toyota / PRADO Motor: 1KD2502678 Km / Tipo: 133521.00 / Gasolina Chasis / Cilindraje: JTEBHBFU2GK17B671 / 2982 Modelo / Color: 2016 / SUPER BLANCO Apertura: 2023-05-10 11:44:03 Hoy: 2023-10-04
---	---

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	Valor Unit.	% IVA	% Ret.	Valor Total
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1.00	25,848.00	0.00%	18.00%	25,848.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1.00	73,238.00	0.00%	19.00%	73,238.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	1.00	90,468.00	0.00%	19.00%	90,468.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1.00	98,007.00	0.00%	18.00%	98,007.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - PASTILLAS FRENO X 4 UNID - JUEGO	1.00	561,117.00	0.00%	18.00%	561,117.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - BANDAS FRENO TRASEROS - JUEGO	1.00	360,579.60	0.00%	19.00%	360,579.60
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO - CUARTO	2.00	26,825.00	0.00%	0.00%	53,650.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - GRASA DE LITIO - UNIDAD	1.00	16,155.00	0.00%	0.00%	16,155.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO - CUARTO	8.00	23,694.00	0.00%	0.00%	189,552.00
R - ACEITE HIDRAULICO	1.00	28,825.00	0.00%	0.00%	28,825.00
R - Pasadores montaña	2.00	52,000.00	0.00%	18.00%	104,000.00

Subtotal Repuestos 1,599,737.60

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	Valor Unit.	% IVA	% Ret.	Valor Total
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE ACEITE	1.00	13,208.00	0.00%	19.00%	13,208.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE	1.00	13,208.00	0.00%	19.00%	13,208.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	13,208.00	0.00%	19.00%	13,208.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	13,208.00	0.00%	19.00%	13,208.00
S - GRADUACION FRENO DE MANO (incluye desmontar consola)	1.00	50,000.00	0.00%	19.00%	50,000.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	33,021.00	0.00%	18.00%	33,021.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - PASTILLAS FRENO X 4 UNID	1.00	33,021.00	0.00%	18.00%	33,021.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BANDAS FRENO TRASEROS	1.00	33,021.00	0.00%	19.00%	33,021.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - REVISIÓN GENERAL DE FRENO	1.00	66,042.00	0.00%	18.00%	66,042.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1.00	13,208.00	0.00%	19.00%	13,208.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ENGRACE GENERAL	1.00	33,021.00	0.00%	19.00%	33,021.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1.00	33,021.00	0.00%	19.00%	33,021.00
S - INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	4.00	6,804.00	0.00%	19.00%	28,416.00
S - ALISTAMIENTO REVISIÓN TECNICO MECANICA	1.00	360,000.00	0.00%	19.00%	360,000.00
S - ACEITE HIDRAULICO	1.00	26,417.00	0.00%	19.00%	26,417.00
S - Revision y mantenimiento a suspensión delantera y trasera	2.00	140,000.00	0.00%	19.00%	280,000.00
S - Mantenimiento caliper delantero y trasero	4.00	150,000.00	0.00%	19.00%	600,000.00
S - lavado general+ motor + grafiado+tapiceria	1.00	233,584.00	0.00%	19.00%	233,584.00
S - dlm deposito hidraulico para descontaminacion	1.00	45,000.00	0.00%	19.00%	45,000.00
S - Cepillar discos delanteros	2.00	62,000.00	0.00%	19.00%	124,000.00
S - ROTACIÓN DE LLANTAS	4.00	6,804.00	0.00%	19.00%	28,416.00

Subtotal Servicios 2,098,028.00

Gran Total:

Subtotal : 3,697,765.60
 IVA : 646,332.36
 Valor Total : 4,344,098.96

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
 Formato: **INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: **F-2-1-53 V7**
 Fecha: (2023-08-23)
 Página 8 de 16



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 79797

AUTOCARS INGENIERIA SAS

830.031.296-7

CR 65B # 13 - 82 / 7398020 3218310322

www.autocars.com.co

asistente@autocars.com.co

Factura a:
 NITOG : 860020227-0
 Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
 Tel: 2200480 8012207125
 Correo : jefatura.tesor@torpo.gov.co
 Dir : CRA 88 A 43 18
 Casillero : No.

Vehículo:
 OJY-057
 Toyota / PRADO /Motor: 1KD2595735
 Km / Tipo : 111717.00 / Diesel
 Chasis / Cilindraje : JTEBH9FJ2GK175351 / 2982
 Modelo / Color : 2018 / BLANCO PERLADO

Rombo : No.

Apertura : 2023-05-04 16:17:48 Hoy : 2023-10-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total	% IVA	Valor Neto
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1.00	25,848.00	25,848.00	19.00 %	21,636.92
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1.00	73,236.00	73,236.00	19.00 %	61,434.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO - UNIDAD	1.00	80,468.00	80,468.00	19.00 %	67,546.30
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - FILTRO DE COMBUSTIBLE - UNIDAD	1.00	98,007.00	98,007.00	19.00 %	82,347.90
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO - CUARTO	8.00	26,825.00	214,600.00	0.00 %	214,600.00
R - INTERVALO 3 - REPUESTOS - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD	1.00	10,770.00	10,770.00	19.00 %	9,050.42
R - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	8.00	23,694.00	189,552.00	0.00 %	189,552.00
R - TAPON CARTER - UNIDAD.	1.00	18,155.00	18,155.00	19.00 %	15,213.45
R - PISTON FRENO - JUEGO	2.00	103,392.00	206,784.00	0.00 %	206,784.00
R - JUEGO DE LIGAS CALIPER	2.00	32,000.00	64,000.00	19.00 %	53,442.00
R - RODAMIENTO DELANTERO - KIT	2.00	106,623.00	213,246.00	19.00 %	177,810.42

Subtotal Repuestos: 1,236,391.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Cant.	Valor Unit.	Valor Total	% IVA	Valor Neto
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - FILTRO DE ACEITE	1.00	13,208.00	13,208.00	19.00 %	11,088.65
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - FILTRO DE AIRE	1.00	13,208.00	13,208.00	19.00 %	11,088.65
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	13,208.00	13,208.00	19.00 %	11,088.65
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1.00	13,208.00	13,208.00	19.00 %	11,088.65
S - DAM DISCO PARA GRADUACION FRENO DE MANO	1.00	60,000.00	60,000.00	19.00 %	50,419.35
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	1.00	13,208.00	13,208.00	19.00 %	11,088.65
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	1.00	33,021.00	33,021.00	19.00 %	27,765.46
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - LIQUIDO DE FRENOS X PINTA	1.00	6,604.00	6,604.00	19.00 %	5,547.48
S - REVISIÓN GENERAL DE FRENOS	1.00	66,042.00	66,042.00	19.00 %	55,475.97
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - BALANCEO DE LLANTAS	4.00	6,604.00	26,416.00	19.00 %	22,114.40
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - ALINEACION DE LLANTAS	1.00	33,021.00	33,021.00	19.00 %	27,765.46
S - INTERVALO 3 - TEMPORIO - ROTACION DE LLANTAS	4.00	6,604.00	26,416.00	19.00 %	22,114.40
S - ALISTAMIENTO PARA REVISIÓN TÉCNICO MECANICA	1.00	390,000.00	390,000.00	19.00 %	325,500.00
S - LAVADO GENERAL + MOTOR+ GRATITADO	1.00	130,000.00	130,000.00	19.00 %	109,000.00
S - SERVICIO DE HELICOIL PARA MORDAZA	1.00	84,000.00	84,000.00	19.00 %	70,320.00
S - revisión y mantenimiento suspensión delantera y trasera	2.00	140,000.00	280,000.00	19.00 %	233,200.00
S - MANTENIMIENTO CALIPER DELANTERO Y TRASERO	4.00	150,000.00	600,000.00	19.00 %	501,600.00
S - PISTON FRENO	2.00	13,208.00	26,416.00	19.00 %	22,114.40
S - SERVICIO SCANNER	1.00	38,625.00	38,625.00	19.00 %	32,340.33
S - ENGRACE GENERAL	1.00	33,021.00	33,021.00	19.00 %	27,765.46
S - RODAMIENTO DELANTERO	2.00	26,417.00	52,834.00	19.00 %	44,110.42

Subtotal Servicios: 1,353,456.00

Gran Total:

Subtotal: 3,185,847.00

IVA: 622,874.30

Valor Total: 3,708,721.30

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
Formato: **INFORME DE SUPERVISION SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: F-2-1-53 V7

Fecha: (2023-08-23)

Página 9 de 16



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N°
81506
AUTOCARS INGENIERIA SAS
830.031.296-7
CR 658 # 13 - 92 / 7399020 3219310322
www.autocars.com.co
asistente@autocars.com.co

WF
Junio

Facturar a:
NIVCO : 860020227-0
Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
Tel: 2200460 8012207125
Correo : jefeatura.tesor@forpo.gov.co
Dir : CRA 66 A 43 18
Casillero : No.

Vehículo:
OKZ-511
Toyota / PRADO / Motor: 1KD2592676
Km / Tipo : 140535.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : JTEBH9FJ2GK178671 / 2992
Modelo / Color : 2016 / SUPER BLANCO
Apertura : 2023-07-07 16:50:59 Hoy : 2023-10-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% IVA	% Ret	Valor con Ret
R - VALVULA SELLOMATIC - UNIDAD*	1.00	5,385.00	5,385.00	0.00%	19.00%	5,385.00
Subtotal Repuestos						5,385.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	% IVA	% Ret	Valor con Ret
S - DESPINCHE RUEDA	1.00	6,604.00	6,604.00	0.00%	19.00%	6,604.00
S - LAVADO GENERAL	1.00	64,000.00	64,000.00	0.00%	19.00%	64,000.00
S - TEMPARIO VALVULA SELLOMATIC	1.00	6,604.00	6,604.00	0.00%	19.00%	6,604.00
S - DM LLANTA REPUESTO	1.00	25,000.00	25,000.00	0.00%	19.00%	25,000.00
Subtotal Servicios						102,208.00

Gran Total:

Subtotal : 107,593.00
IVA : 20,442.67
Valor Total : 128,035.67

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno Mantenimiento
Fecha Prometido : 2023-07-07 00:00:00 Fecha Cierre : 2023-07-24 15:12:23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión 3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N°
80970
AUTOCARS INGENIERIA SAS
890.031.296-7
CR 65B # 13 - 92 / 7399020 3219310322
www.autocars.com.co
asistente@autocars.com.co

Facturar a:
NIT/CC : 860020227-0
Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
NACIONAL
Tel: 2200460 6012207125
Correo : jefatura.tesor@torpo.gov.co
Dir : CRA 66 A 43 1B
Casillero : No. Rombo : No. Apertura : 2023-06-16 10:39:33 Hoy : 2023-07-19

Vehículo:
OJY-057
Toyota / PRADO / Motor: 1KD2535735
Km / Tipo : 113759.00 / Diesel
Chasis / Cilindraje : JTEBH9FJ2GK175351 / 2982
Modelo / Color : 2016 / BLANCO PERLADO

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

--	--	--	--	--	--

Subtotal Servicios 885,000.00

Gran Total:

Subtotal : 885,000.00

IYA : 168,150.00

Valor Total : 1,053,150.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Interno Mantenimiento
Fecha Prometido : 2023-06-18 00:00:00 Fecha Cierre : 2023-07-04 17:05:22

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framsoft Solutions 900.266.799-2.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No.	Tipo Vehiculo	Placa	Cilindraje	Modelo
1	Camioneta Toyota	OJY 057	2982 C.C	2016
2	Camioneta Toyota	OKZ 500	2982 C.C	2016
3	Camioneta Toyota	OKZ 511	2982 C.C	2016

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		

Correctivo		
Preventivo y Correctivo	X	Se relacionan las actividades de mantenimiento en la tabla de control adjunta en el numeral 5.2 del informe.

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

- Se encuentra pendiente por parte del contratista realizar los ajustes a las pre liquidaciones de los servicios prestados en el mes de mayo.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple
<p>Requisitos generales Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados. Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización. Nota: El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	X	
<p>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta. En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses. REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica. ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.</p>	X	

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

Repuestos y venta de Autopartes

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente
- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente.

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

Mano de Obra

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.

Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

NOTA:

*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

Manejo de residuos

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.

Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el

X

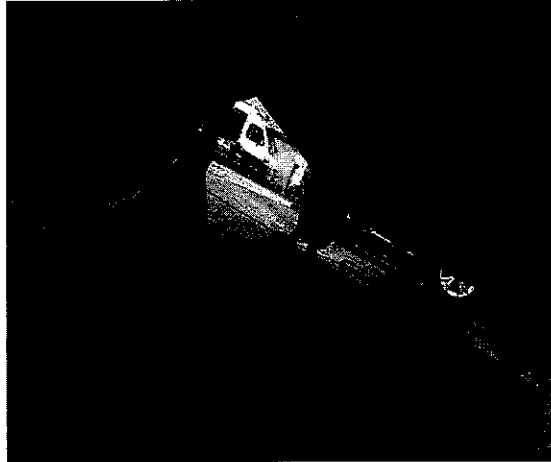
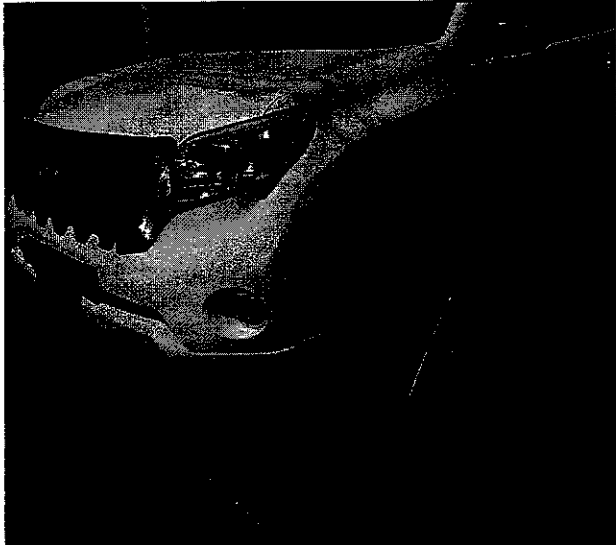
X

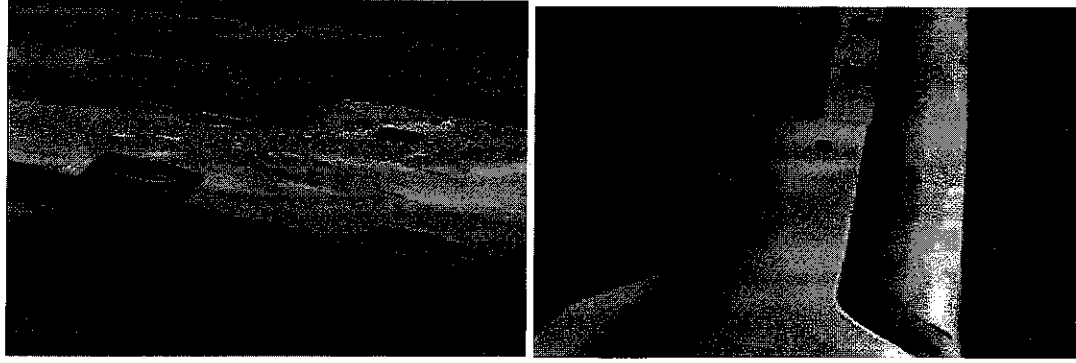
<p>registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.</p>																																						
<p>Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas) De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios. Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe una vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada. Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.</p>	X																																					
<p>Disposición Final de llantas usadas Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.</p>	X																																					
<p>Equipo mínimo requerido Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación: Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos</p> <table border="1" data-bbox="548 997 1302 1257"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Equipos Requeridos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2</td><td>Cargador de baterías</td></tr> <tr><td>3</td><td>Anticorrosivos para protección de partes usadas</td></tr> <tr><td>4</td><td>Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas</td></tr> <tr><td>5</td><td>Equipo para alineación de llantas</td></tr> <tr><td>6</td><td>Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático</td></tr> <tr><td>7</td><td>Equipo de soldadura por arco</td></tr> <tr><td>8</td><td>Equipo de soldadura eléctrica</td></tr> <tr><td>9</td><td>Equipo de soldadura MIG</td></tr> <tr><td>10</td><td>Equipo electrónico para balanceo</td></tr> <tr><td>11</td><td>Equipo para reparación de motores Diesel</td></tr> <tr><td>12</td><td>Equipo para reparación de motores Diesel</td></tr> <tr><td>13</td><td>Escaner para los vehículos a gasolina y diesel</td></tr> <tr><td>14</td><td>Grúa para motores y caja</td></tr> <tr><td>15</td><td>Juego de herramientas completas</td></tr> <tr><td>16</td><td>Opacímetro</td></tr> <tr><td>17</td><td>Tensor hidráulica</td></tr> <tr><td>18</td><td>Reciclador y cargador electrónico de A/A</td></tr> </tbody> </table>	No.	Equipos Requeridos	2	Cargador de baterías	3	Anticorrosivos para protección de partes usadas	4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas	5	Equipo para alineación de llantas	6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático	7	Equipo de soldadura por arco	8	Equipo de soldadura eléctrica	9	Equipo de soldadura MIG	10	Equipo electrónico para balanceo	11	Equipo para reparación de motores Diesel	12	Equipo para reparación de motores Diesel	13	Escaner para los vehículos a gasolina y diesel	14	Grúa para motores y caja	15	Juego de herramientas completas	16	Opacímetro	17	Tensor hidráulica	18	Reciclador y cargador electrónico de A/A	X	
No.	Equipos Requeridos																																					
2	Cargador de baterías																																					
3	Anticorrosivos para protección de partes usadas																																					
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) toneladas																																					
5	Equipo para alineación de llantas																																					
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático																																					
7	Equipo de soldadura por arco																																					
8	Equipo de soldadura eléctrica																																					
9	Equipo de soldadura MIG																																					
10	Equipo electrónico para balanceo																																					
11	Equipo para reparación de motores Diesel																																					
12	Equipo para reparación de motores Diesel																																					
13	Escaner para los vehículos a gasolina y diesel																																					
14	Grúa para motores y caja																																					
15	Juego de herramientas completas																																					
16	Opacímetro																																					
17	Tensor hidráulica																																					
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A																																					
<p>Perfiles profesionales requeridos Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6</p>	X																																					
<table border="1" data-bbox="517 1454 1329 1838"> <thead> <tr> <th>Formación</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electrónica</td><td></td></tr> <tr><td>Técnico en motores a gasolina</td><td>2</td></tr> <tr><td>Técnico motores Diesel</td><td>2</td></tr> <tr><td>Técnico electricista</td><td>1</td></tr> <tr><td>Mecánico capacitado en sincronización de motores*</td><td></td></tr> <tr><td>Mecánico capacitado en reparación de frenos*</td><td>2</td></tr> <tr><td>Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*</td><td>2</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*</td><td>2</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en sistema de dirección*</td><td>2</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*</td><td>2</td></tr> <tr><td>Mecánico con capacitación en albañería y pintura</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Formación	Cantidad	Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electrónica		Técnico en motores a gasolina	2	Técnico motores Diesel	2	Técnico electricista	1	Mecánico capacitado en sincronización de motores*		Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2	Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2	Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2	Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2	Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2	Mecánico con capacitación en albañería y pintura	1														
Formación	Cantidad																																					
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electrónica																																						
Técnico en motores a gasolina	2																																					
Técnico motores Diesel	2																																					
Técnico electricista	1																																					
Mecánico capacitado en sincronización de motores*																																						
Mecánico capacitado en reparación de frenos*	2																																					
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*	2																																					
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*	2																																					
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*	2																																					
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*	2																																					
Mecánico con capacitación en albañería y pintura	1																																					
<p>Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas</p>	X																																					

Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.

- Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de compra No. 107795, bajo el Numero de proceso CCE-286 –AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios
- El contratista ha cumplido a satisfacción con el servicio, realizando los respectivos mantenimientos a los automotores del Fondo Rotatorio de la policía.

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	MAYO		\$ 0,00	\$ 0,00	
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$ 25.000.000,00	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30-06-2023	81.69%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30-06-2023	0,00%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.			No se ha solicitado los aportes de seguridad teniendo en cuenta que no se ha radicado facturación por los mantenimientos.

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					N/A
Prórroga					N/A
Modificación					N/A
Suspensión					N/A
Reinicio					N/A
Aclaratoria					N/A
Otros					N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		14-44-101180064	17/04/2023	\$25.000.000,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento		\$2.500.000,00	17/04/2023	31/05/2024
Calidad		\$2.500.000,00	17/04/2023	30/11/2024
Salarios y prestaciones sociales		\$1.250.000,00	17/04/2023	30/11/2026
Calidad y correcto funcionamiento		\$2.500.000,00	17/04/2023	30/11/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Los servicios de mantenimiento se ejecutan normalmente de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra No. 107795-2023.

Se encuentra pendiente el trámite de facturación correspondiente a los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos realizados durante el mes de mayo y junio de 2022.

A.A.S.D **JORGE ENRIQUE NIÑO SUAREZ**
C.C. 80.845.739
Supervisor Orden de Compra No. 107795-2023

OKZ 511	03-2023	10/05/2023	79965	*Cambio de aceite y filtros	*Filtro de aceite	1
				*Revisión de frenos	*Filtro de aire	1
				*Cambio de aceite transmisión y diferencial	*Filtro de aire acondicionado	1
				*Revisión técnico mecánica	*Filtro de combustible	1
				*Lavado deposito aceite hidraulico	*Pastillas de frenos X 4 Un.	1
				*lavado general	*Banda de frenos traseros	1
				*Rotación de llantas	*Valvulina X 1 cuarto	2
				*Revisión y ajuste de suspensión	*Grasa de litio	1
				*Alineación y balanceo	*Aceite de motor X 1 cuarto	8
					*Pasadores mordaza	2
					*Aceite hidraulico	1
						7577

OKZ 511	04-2023	05/06/2023	81506	*Despinche llanta delantera izquierda	*Valvula sellomatic	1
				*Lavado general y tapizado		

DIV 057	05-2023	16/06/2023	80970	*Arreglo y pintura bumper delantero	*Pintura bumper		7533	\$ 1.053.150,00
---------	---------	------------	-------	-------------------------------------	-----------------	--	------	-----------------

OKZ 511	06-2023	29/06/2023	81258	*Revisar ruido al acelerar vehiculo	*D/M cardan	2
					*Cruceta cardan	1
					*Servicio de prensa hidraulica	1
					*Cambio selo reten diferencial	
				*Engrase espiga y yoke		